

AUTORIZA Y PAGO ADQUISICION QUE INDICA POR CONCEPTO GASTOS DE REPRESENTACION CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL DÍA DEL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTIAGO.

RESOLUCION EXENTA N° 1235

SANTIAGO, 20.08.09

VISTOS:

Estos antecedentes; la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.314 del 12.12.2008; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; el artículo N° 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento; el artículo 10 N° 7 letra b) y artículo 53 letra c), del Decreto N° 250 que aprueba su Reglamento; el Decreto N° 1376 de 28 de noviembre de 2008, del Ministerio del Interior que designa el cargo de Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Circular N°E 58 de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior de fecha 05.08.2009, el Memo Interno N° 93/2009 del 19.08.09 del Delegado Provincial de Santiago, la **Resolución Exenta N° 1226**, 19.08.09 de la Intendencia Región Metropolitana y;

CONSIDERANDO:

1° Lo señalado en la normativa referida en los Vistos establecida en el Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, en relación lo establecido en el artículo N° 53, letra c), el cual indica que las contrataciones que se financien con gastos de representación, podrán efectuarse fuera del Sistema de Información del Portal de Mercado Público.

2° Que, mediante la Circular N°E 58 de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior de fecha 05.08.2009, se instruye sobre para las adquisiciones con motivo de la Celebración del Día del Funcionario del Servicio de Gobierno Interior.

3° Que fue solicitado a través del Memo Interno N° 93/2009 del 19.08.09 del Delegado Provincial de Santiago la emisión de los documentos correspondientes a nombre de la Sociedad Comercial Flor de Luna Limitada, RUT 76.027.092-K, Giro: Restaurant, para la mencionada celebración el día Viernes 21 de Agosto de 2009, en la que participarán los funcionarios de la Delegación Provincial de Santiago.

4° Que, para tales efectos fue emitida la Resolución Exenta N° 1226, 19.08.09 de la Intendencia Región Metropolitana, en la que se aprueba la realización de la actividad mencionada, según lo instruido en la Circular ya indicada.

RESUELVO:

1° **Autorízase** la adquisición de almuerzos para funcionarios de la Delegación Provincial de Santiago con motivo de la Celebración del Día del Funcionario del Servicio de Gobierno Interior, al proveedor Sociedad Comercial Flor de Luna Limitada, RUT 76.027.092-K de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

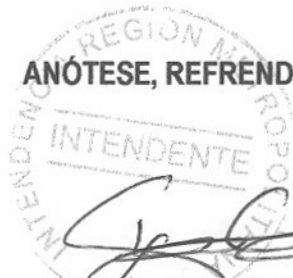
2° **APRUÉBASE Y AUTORIZASE**, el pago por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125
IMPUTACIÓN: 22.12.003
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL FLOR DE LUNA LIMITADA.
VALOR : \$175.000.-CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS.- (IVA INCLUIDO)
GLOSA : ADQUISICION DE ALMUERZO, EN CELEBRACION DEL DIA DEL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR , EN QUE ASISTIERON LA DELEGACION PROVINCIAL DE SANTIAGO EL DIA 21.08.09.



JPAA/RRP/kmt
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Sección de Adquisiciones
- Oficina de Partes



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO